

## Notificación y requerimiento (531)

III.B.152

De conformidad con lo previsto en el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a BEGOÑA BERASTEGUI ZARATE, con último domicilio conocido en calle Lardero, 34-1º de Logroño (La Rioja), se hace público que el Jefe de Dependencia de Recaudación ha dictado acto administrativo, con fecha 25 de Octubre de 1.993, en el expediente de aplazamiento nº 269340001297T, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Vista la petición de aplazamiento formulada por BERASTEGUI ZARATE, BEGOÑA, con N.I.F. 14.567.041-Z, para el pago de una/varias deuda(s) tributaria(s).

Con fecha de hoy, el Jefe Depen./Administrador examinadas las circunstancias que concurren en el caso, ha acordado denegar el aplazamiento/fraccionamiento solicitado.

**MOTIVOS DE DENEGACION:**

— Solicitud de aplazamiento inferior a 30.000 Pts.

Los importes cuyo aplazamiento/fraccionamiento han sido denegados, deberán ser ingresados junto con los intereses de demora que figuran en la liquidación se haya recibido en la primera o segunda quincena del mes. Vencido dicho plazo, se expedirá inmediatamente Certificación de Descubierto por la totalidad del débito no ingresado.

SUBX: 0001

Nº LIQUIDACION: A2660093530008530

CONCEPTO: I.R.P.F. RETEN.

FAS: VOL

FEC. LIM.: 20-10-93

IMPORTE: 18.843

INTERESES: 31

**RECURSOS Y RECLAMACIONES:**

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación alguno de los siguientes recursos sin que puedan simultanearse:

A) Recurso de Reposición ante el Organismo que lo ha practicado, según lo establecido en el Real Decreto 2.244/1.979.

B) Reclamación Económico-Administrativa ante los Tribunales Económico-Administrativos Central o Regional, según lo establecido en el Real Decreto 1.999/1.981.”

Logroño, a 14 de Enero de 1.994.— El Delegado Especial de la Agencia, Federico Pérez San Millán.

## Notificación y requerimiento (530)

III.B.153

De conformidad con lo previsto en el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a EFREN LAZARO GONZALEZ, con último domicilio conocido en calle Villamediana, 22-4ºDR de Logroño (La Rioja), se hace público que el Jefe de Dependencia de Recaudación ha dictado acto administrativo, con fecha 27 de Octubre de 1.993, en el expediente de aplazamiento nº 269340001317S, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Vista la petición de aplazamiento formulada por LAZARO GONZALEZ, EFREN, con N.I.F. 16.541.585-P, para el pago de una/varias deuda(s) tributaria(s).

Con fecha de hoy, el Jefe Depen. /Administrador examinadas las circunstancias que concurren en el caso, ha acordado denegar el aplazamiento/fraccionamiento solicitado.

**MOTIVOS DE DENEGACION:**

— Tener otras deudas con Hacienda Pública sin regularizar.

Los importes cuyo aplazamiento/fraccionamiento han sido denegados, deberán ser ingresados junto con los intereses de demora que figuran en la liquidación que se adjunta, hasta el día 5 o 20 del mes siguiente, según que esta notificación se haya recibido en la primera o segunda quincena del mes. Vencido dicho plazo, se expedirá inmediatamente certificación de descubierto por la totalidad del débito no ingresado.

SUBX: 0001

Nº LIQUIDACION: A2660093530009124

CONCEPTO: I.R.P.F. FRAC.

FAS: VOL

FEC. LIM.: 20-10-93

IMPORTE: 64.677

INTERESES: 149

**RECURSOS Y RECLAMACIONES:**

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación alguno de los siguientes recursos sin que puedan simultanearse:

A) Recurso de Reposición ante el Organismo que lo ha practicado, según lo establecido en el Real Decreto 2.244/1.979.

B) Reclamación Económico-Administrativa ante los Tribunales Económico-Administrativos Central o Regional, según lo establecido en el Real Decreto 1.999/1.981.”

Logroño, 14 de Enero de 1.994.— El Delegado Especial de la Agencia, Federico Pérez San Millán.

## Administración de Calahorra

## Liquidaciones (604)

III.B.155

**CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.**

Modelo: 130 IRPF Pago fraccionado -Ejercicio 92 Periodo 3T

Nº Liquidación: 500005620

Contribuyente: Rivas Sáenz Miguel

N.I.F.: 16477751E

Domicilio: Alfaro - C/ Mallorca, 2

Deuda: 2.000 pts.

Modelo: 190 Retención Trabajo Personal - Ejercicio 90 Periodo 0A

Nº Liquidación: 500004212

Contribuyente: CICU S.A.L.

C.I.F.: A26107466

Domicilio: Arnedo - C/ Aurora, 6

Deuda: 15.000 pts.

Modelo: 130 IRPF Pago fraccionado - Ejercicio 92 Periodo 4T

Nº Liquidación: 500008689

Contribuyente: Vilchez Germán Antonio

N.I.F.: 26432881Q

Domicilio: Arnedo- Ps. Constitución, 24

Deuda: 2.000 pts.

Modelo: 300 I.V.A. Declaración Trimestral - Ejercicio 92 Periodo 3T

Nº Liquidación: 500006577

Contribuyente: González Usaoja Jose Alberto

N.I.F.: 16522727X

Domicilio: Arnedo - Av Cidacos, 12

Deuda: 2.000 pts.

Modelo: 130 I.R.P.F. Pago fraccionado - Ejercicio 92 Periodo 4T

Nº Liquidación: 500006929 Contribuyente: Sáenz Gil de Gómez Hilario

N.I.F.: 72783377S

Domicilio: Arnedo - Ps Constitución, 28

Deuda: 2.000 pts.

Modelo: 130 IRPF Pago Fraccionado - Ejercicio 92 Periodo 3T

Nº Liquidación: 500006930

Contribuyente: Sáenz Gil de Gómez Hilario

N.I.F.: 72783377S

Domicilio: Arnedo - Ps Constitución, 28

Deuda: 5.000 pts.

Modelo: 300 I.V.A. Declaración Trimestral - Ejercicio 91 Periodo 4T

Nº Liquidación: 500007292

Contribuyente: ADY FILTER S.A.

Domicilio: Calahorra - Pg Neinver s/n

Deuda: 10.000 pts.

Modelo: 110 IRPF Retención Trabajo Personal

Nº Liquidación: 500007303

Contribuyente: Ady Filter S.A.

Domicilio: Calahorra - Pg Neinver s/n

Deuda: 10.000 pts.

Modelo: 300 I.V.A. Declaración Trimestral- Ejercicio 92 Periodo 2T

Nº Liquidación: 500007589

Contribuyente: Moreno Comas Pedro I.

Domicilio: Calahorra- C/ Julio Longinos, 28

Deuda: 5.000 pts.

Modelo: 300 I.V.A. Declaración Trimestral- Ejercicio 92 Periodo 3T

Nº Liquidación: 500007590

Contribuyente: Moreno Comas Pedro I.

Domicilio: Calahorra - C/ Julio Longinos, 28

Deuda: 5.000 pts.

Modelo: 130 IRPF Pago Fraccionado -Ejercicio 92 Periodo 1T

Nº Liquidación: 500007666

Contribuyente: Rincón Teres Juan J.

Domicilio: Calahorra - C/ Bebricio, 38

Deuda: 5.000 pts.

Modelo: 300 I.V.A Declaración Trimestral - Ejercicio 92 Periodo 1T

Nº Liquidación: 500007677

Contribuyente: Rincón Teres Juan J.

N.I.F.: 16495882Y

Domicilio: Calahorra - C/ Bebricio, 38

Deuda: 5.000 pts.